El nuevo etiquetado energético

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COMERCIANTES DE ELECTRODOMÉSTICOS

40 AÑOS 1980-2020 ANIVERSARIO

¿Qué sabemos?

- Los consumidores están cada vez más concienciados sobre la necesidad de considerar también aspectos medioambientales en la compra de su electrodoméstico.
- Los consumidores conocen la etiqueta y que significa. Bastantes la tienen en cuenta para la compra.
- La percepción de los consumidores: electrodomésticos son más caros y la escala actual es muy confusa

Percepción del consumidor

Percepción del consumidor

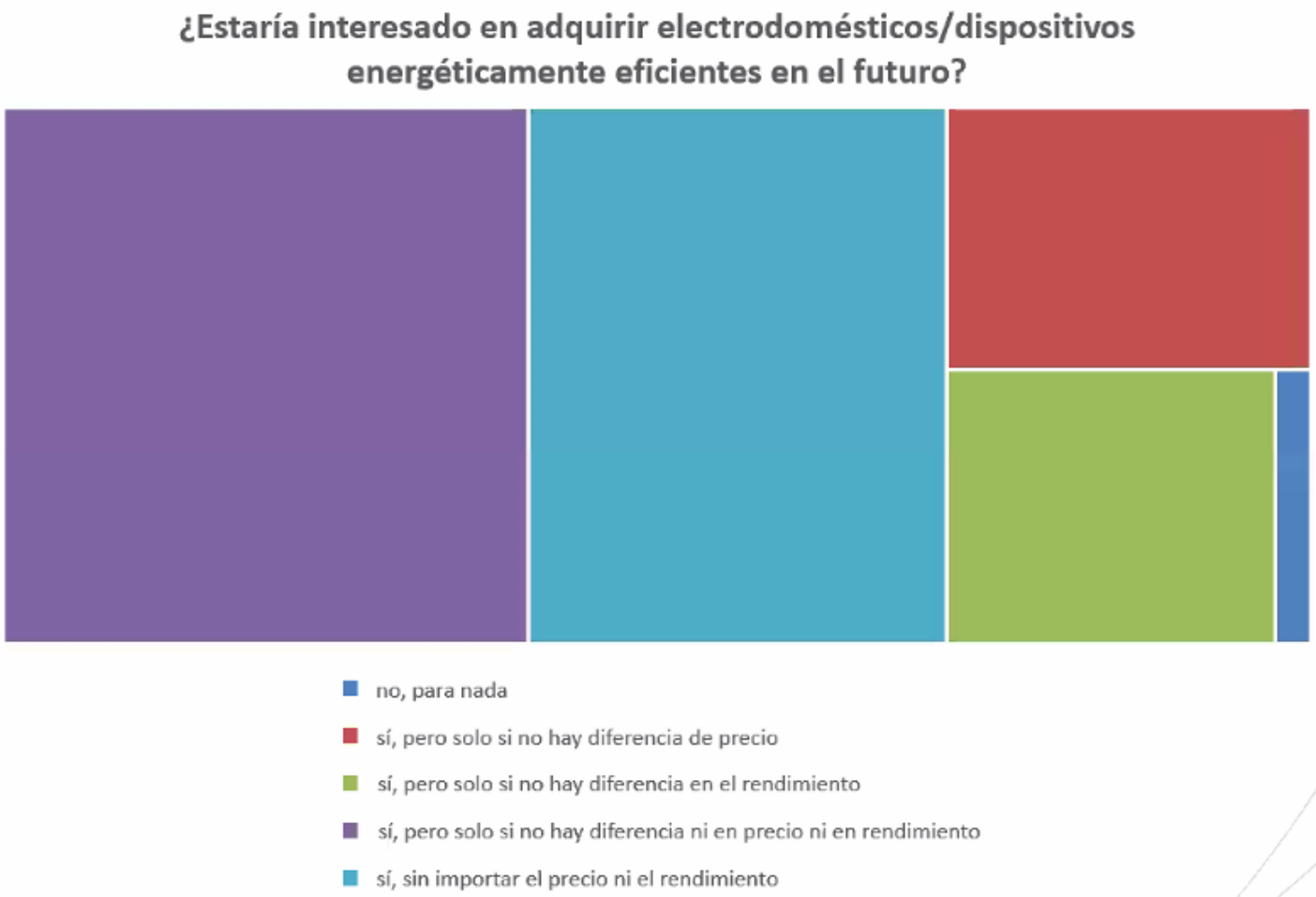

Lo importante

- Fechas
- Aparatos
- El rango
- Las etiquetas
- El registro
- La comunicación

FECE 40 AÑOS 1980-2020 ANIVERSARIO
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COMERCIANTES DE ELECTRODOMÉSTICOS

Fechas importantes

- **1 de Noviembre 2020 (4 meses)**

Los fabricantes (incluidos importadores y distribuidores que tengan marcas propias) **deben suministrar estas nuevas etiquetas,** junto con las actuales. También hoja de información del producto.

- **1 de Marzo 2021 Y NO ANTES**

Empiezan a usarse las nuevas etiquetas.

El cambio debe hacerse en 14 días laborables respecto a los productos expuestos en los lineales.

Antes, se pueden preparar catálogos pero no difundirse

Productos en almacén no hay que sustituir etiquetas de los envases

- **1 de Septiembre 2021**

Fuentes de luz.

Sustitución de etiqueta en 18 meses, antes de 28 de Febrero 2023

Procedimiento de infracción y sanciones: Anuncio de la comisión

FECE 40 AÑOS 1980-2020 ANIVERSARIO
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COMERCIANTES DE ELECTRODOMÉSTICOS

Aparatos

A. 1 de Marzo 2021

- Frigoríficos y congeladores
- Vinotecas
- Lavadoras y lava-secadoras
- Lavavajillas
- TVs y pantallas electrónicas

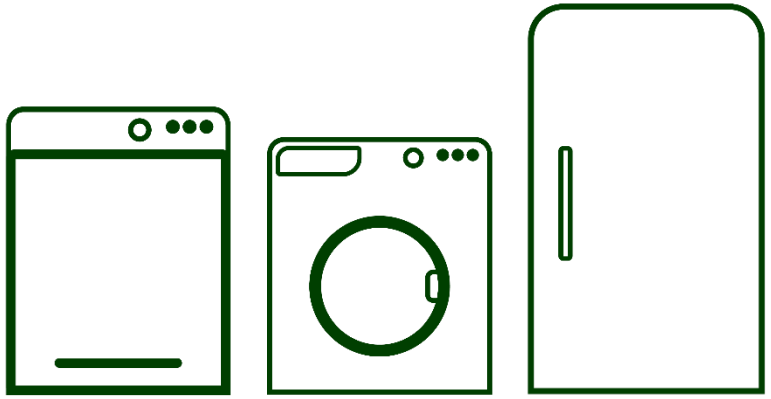

B. 1 de Septiembre 2021

- Fuentes de luz

C. Productos discontinuados desde 1 de Noviembre 2020:

Solo podrán venderse con la etiqueta antigua hasta el **30 de Noviembre de 2021**

D. 2022 o 2023

- Secadoras, campanas, hornos, aspiradoras…

FECE 40 AÑOS 1980-2020 ANIVERSARIO
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COMERCIANTES DE ELECTRODOMÉSTICOS

Aparatos:
1-3-2021

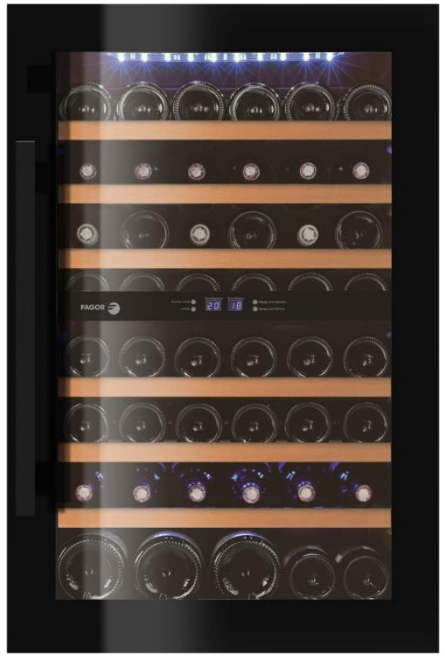

FECE 40 AÑOS 1980-2020 ANIVERSARIO
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COMERCIANTES DE ELECTRODOMÉSTICOS

El rango A-G

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COMERCIANTES DE ELECTRODOMÉSTICOS

El rango A-G

- **Suprime los +++ y vuelve al rango A-G**
- **Eco diseño: Disponibilidad repuestos, herramientas estándar**
- **Clase A: Vacante (a día de hoy)**
- **No equivalencia**
- **Prohibido desde el 1 de marzo 2024**

Aparatos refrigeración:

— Eliminación clase F salvo aparatos bajo nivel ruido y vinotecas

Lavadoras y lavasecadoras:

— Eliminación clases F y G para lavadoras y ciclo de lavado de lavasecadoras

— Eliminación clase G y parte de la F para ciclo de lavado y secado de lavasecadoras

Lavavajillas:

— Eliminación clases F y G para <= 10 cubiertos

FECE 40 AÑOS 1980-2020 ANIVERSARIO
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COMERCIANTES DE ELECTRODOMÉSTICOS

No equivalencia

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COMERCIANTES DE ELECTRODOMÉSTICOS

Las etiquetas

Tanto en tienda física como on-line

Siempre en color

- Colocación
- Contenido
- Código QR: información del producto (base de datos EPREL)
- Nuevos pictogramas

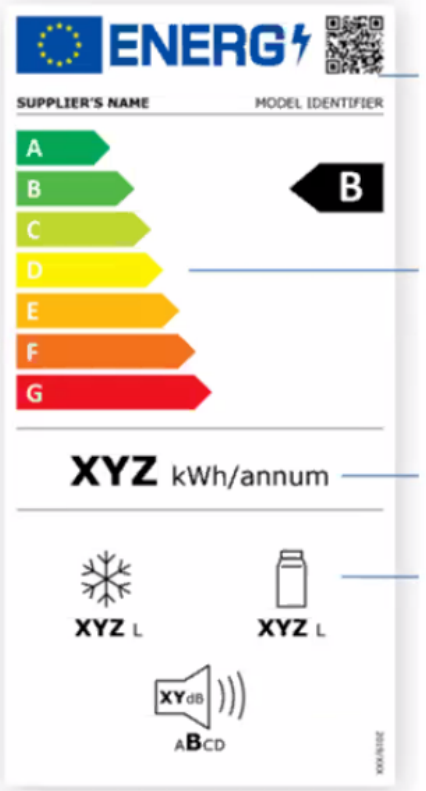

Código QR

Escala energética

Consumo energético

Pictogramas

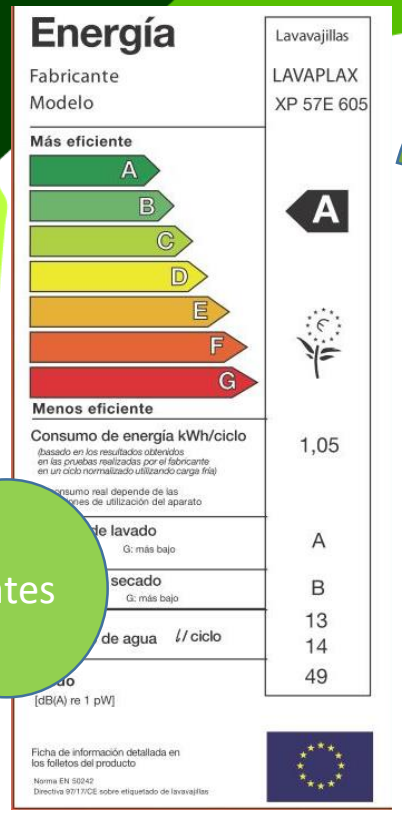

Antes

1r cambio

Actual

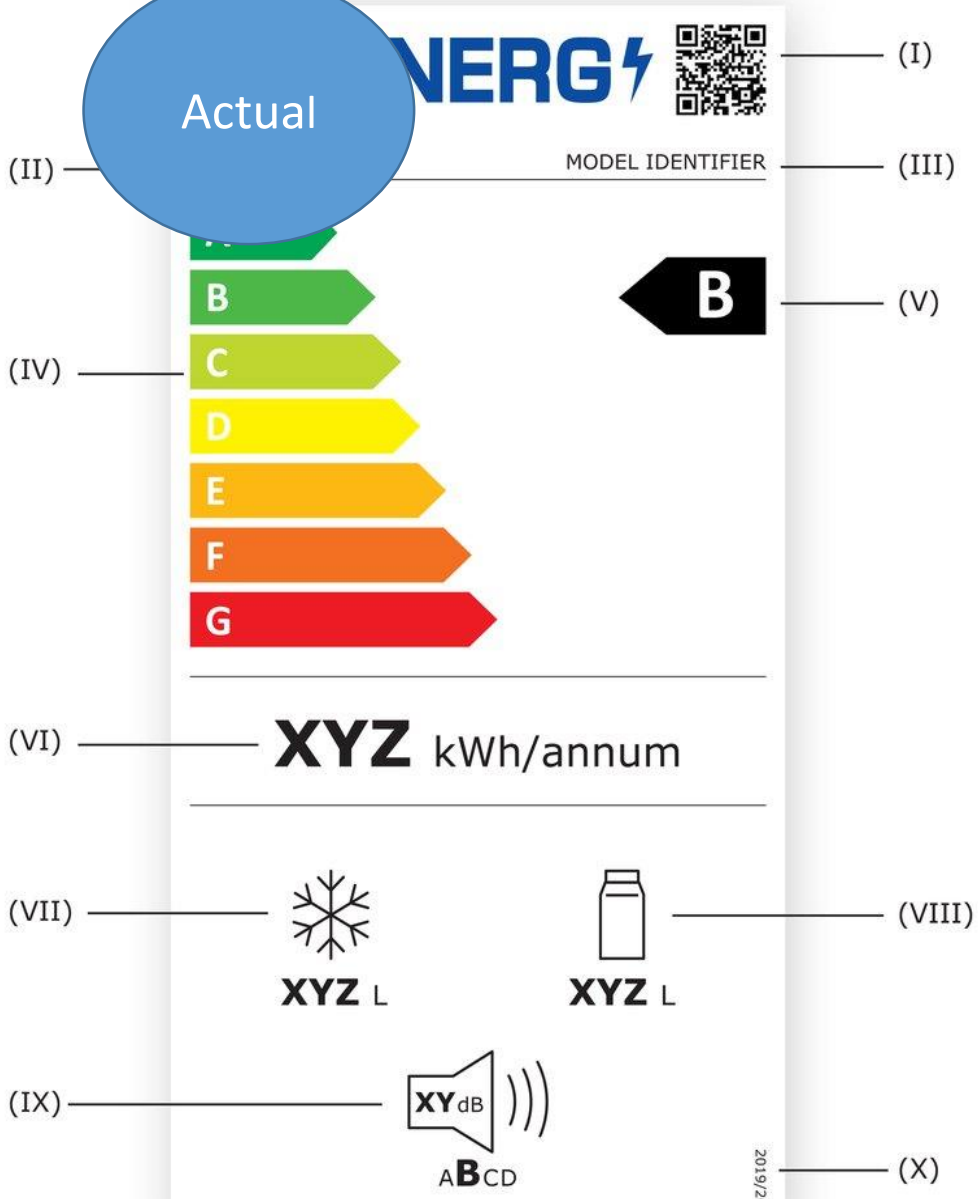

Contenido de la etiqueta

Frigoríficos y congeladores

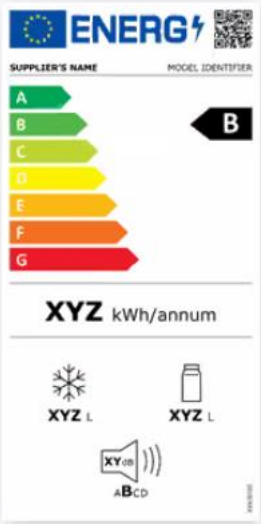

Frigoríficos para el almacenaje de vino

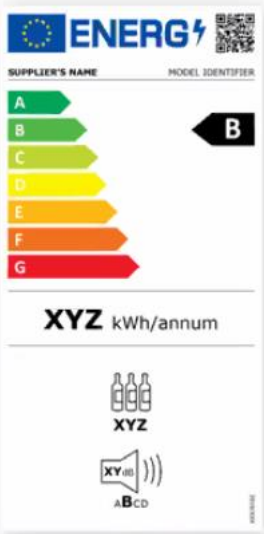

Lavavajillas

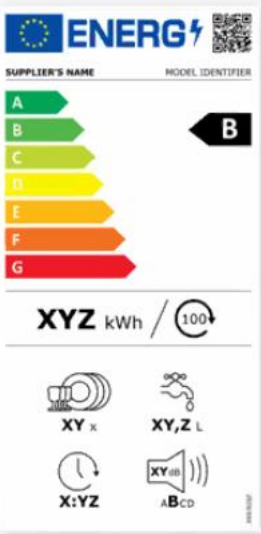

Lavadoras

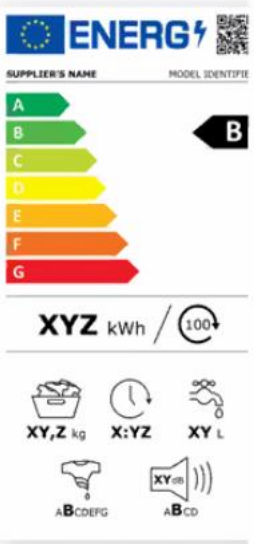

Lavadora-secadoras

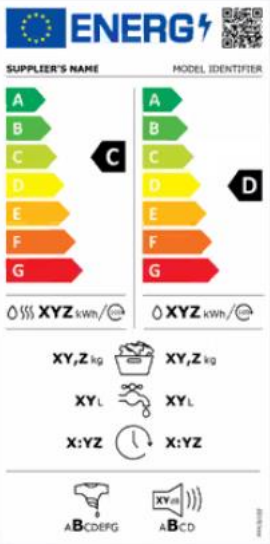

Pantallas electrónicas

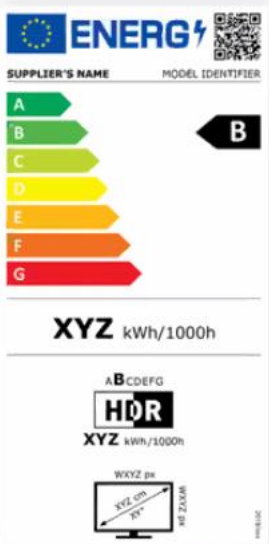

FECE 40 AÑOS 1980-2020 ANIVERSARIO
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COMERCIANTES DE ELECTRODOMÉSTICOS

Frigoríficos

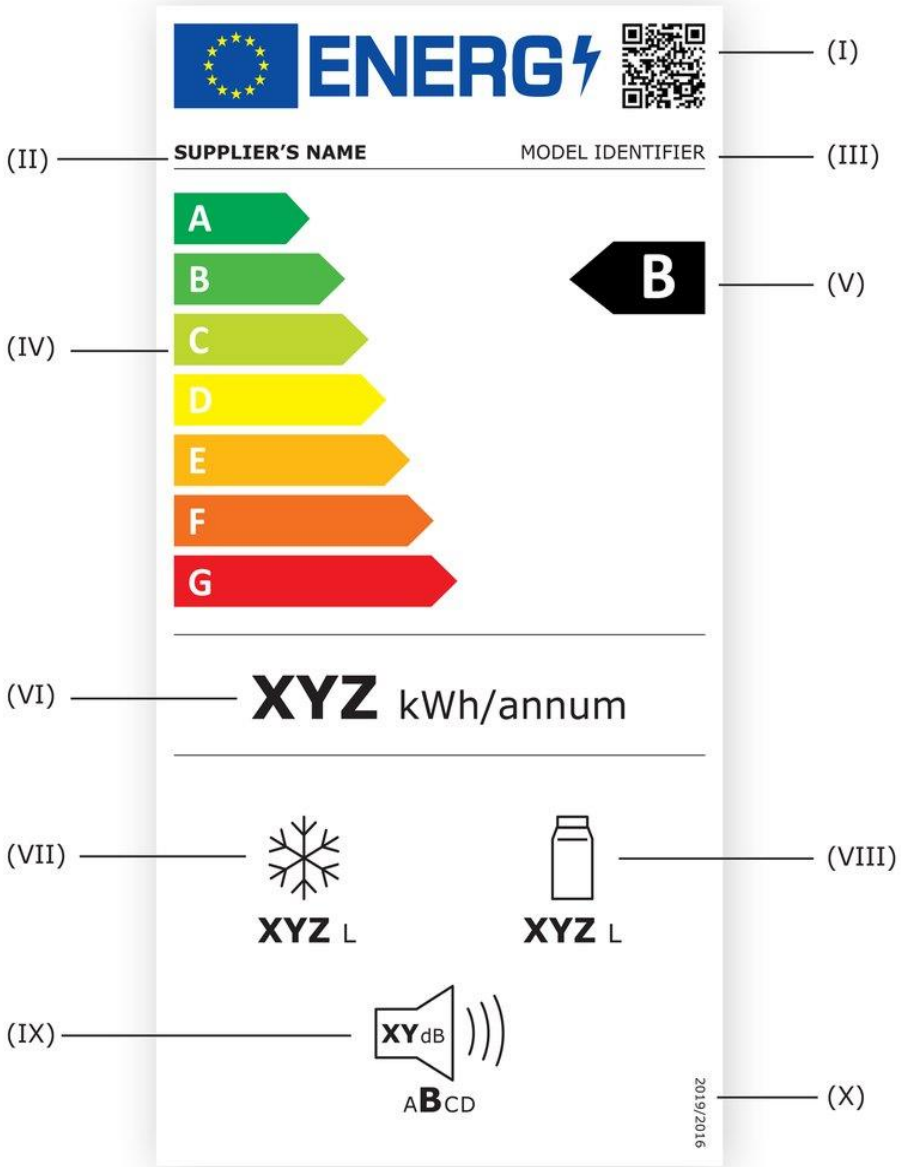

I. el código QR;

II. el nombre o marca comercial del proveedor;

III. el identificador del modelo del proveedor;

IV. escala de clases de eficiencia energética, de la A a la G;

V. clase de eficiencia energética determinada de conformidad con el anexo II;

VI. el consumo de energía anual (*AE*), expresado en kWh anuales y redondeado al número entero más próximo;

VII.

—la suma de los volúmenes de los compartimentos para congelados, expresada en litros y redondeada al número entero más próximo;

—si el aparato de refrigeración no contiene compartimentos para congelados, se omitirán el pictograma y el valor en litros mencionado en VII;

VIII.

—la suma de los volúmenes de los compartimentos heladores para productos sin congelar, expresada en litros y redondeada al número entero más próximo;

—si el aparato de refrigeración no contiene compartimentos heladores ni para productos sin congelar, se omitirán el pictograma y el valor en litros mencionado en VIII;

IX. el ruido acústico aéreo emitido, expresado en dB(A) re 1 pW y redondeado al número entero más próximo. La clase de emisión de ruido acústico aéreo establecida en el cuadro 2;

X. el número del presente Reglamento, que es «2019/2016».

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COMERCIANTES DE ELECTRODOMÉSTICOS
1980-2020 ANIVERSARIO

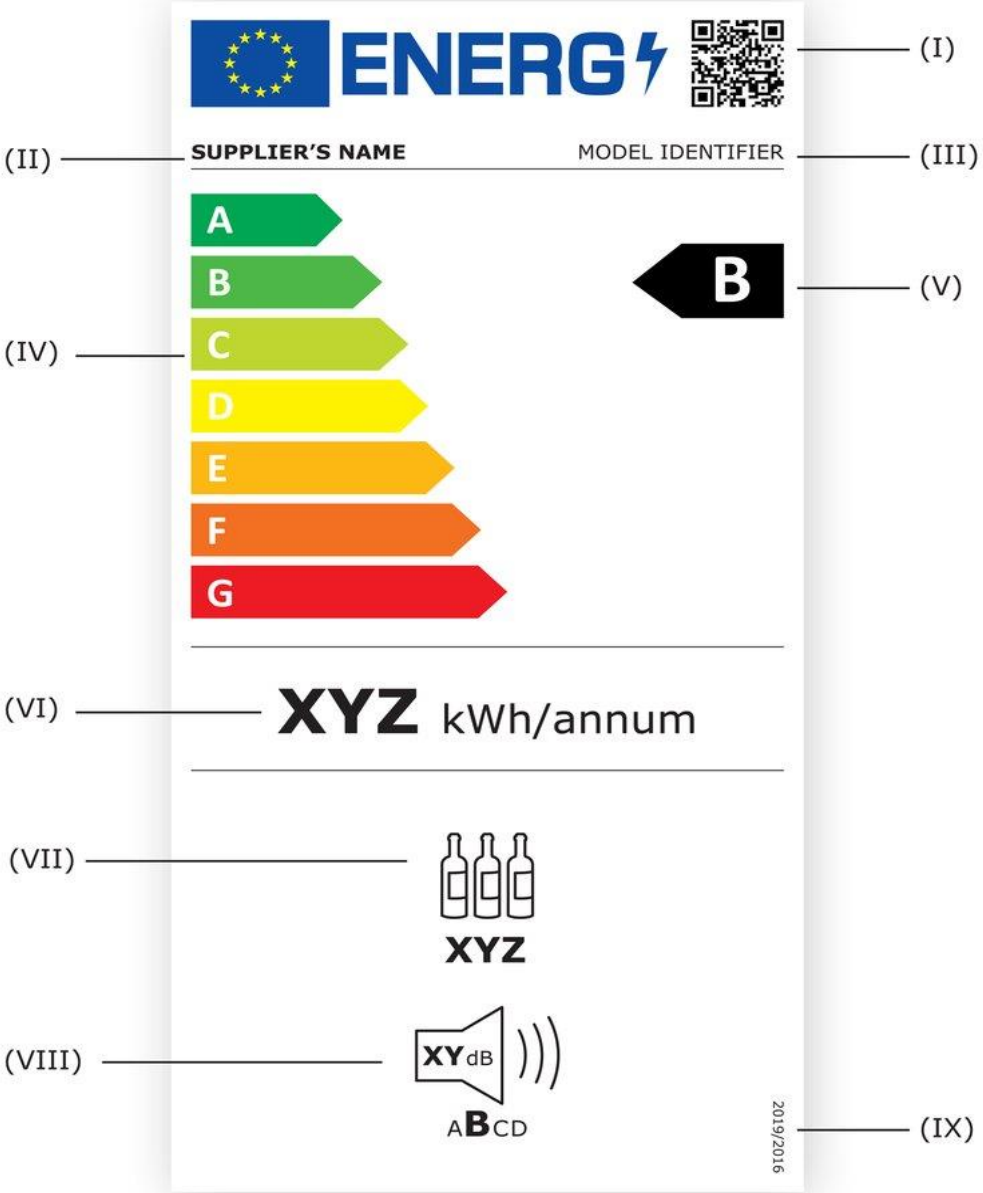

Vinotecas

I. el código QR;

II. el nombre o marca comercial del proveedor;

III. el identificador del modelo del proveedor;

IV. escala de clases de eficiencia energética, de la A a la G;

V. clase de eficiencia energética determinada de conformidad con el anexo II;

VI. el *AE*, expresado en kWh anuales y redondeado al número entero más próximo;

VII. el número de botellas de vino estándar que pueden almacenarse en el armario para la conservación de vinos;

VIII. el ruido acústico aéreo emitido, expresado en dB(A) re 1 pW y redondeado al número entero más próximo. La clase de emisión de ruido acústico aéreo establecida en el cuadro 2;

IX. el número del presente Reglamento, que es «2019/2016».

Lavadoras

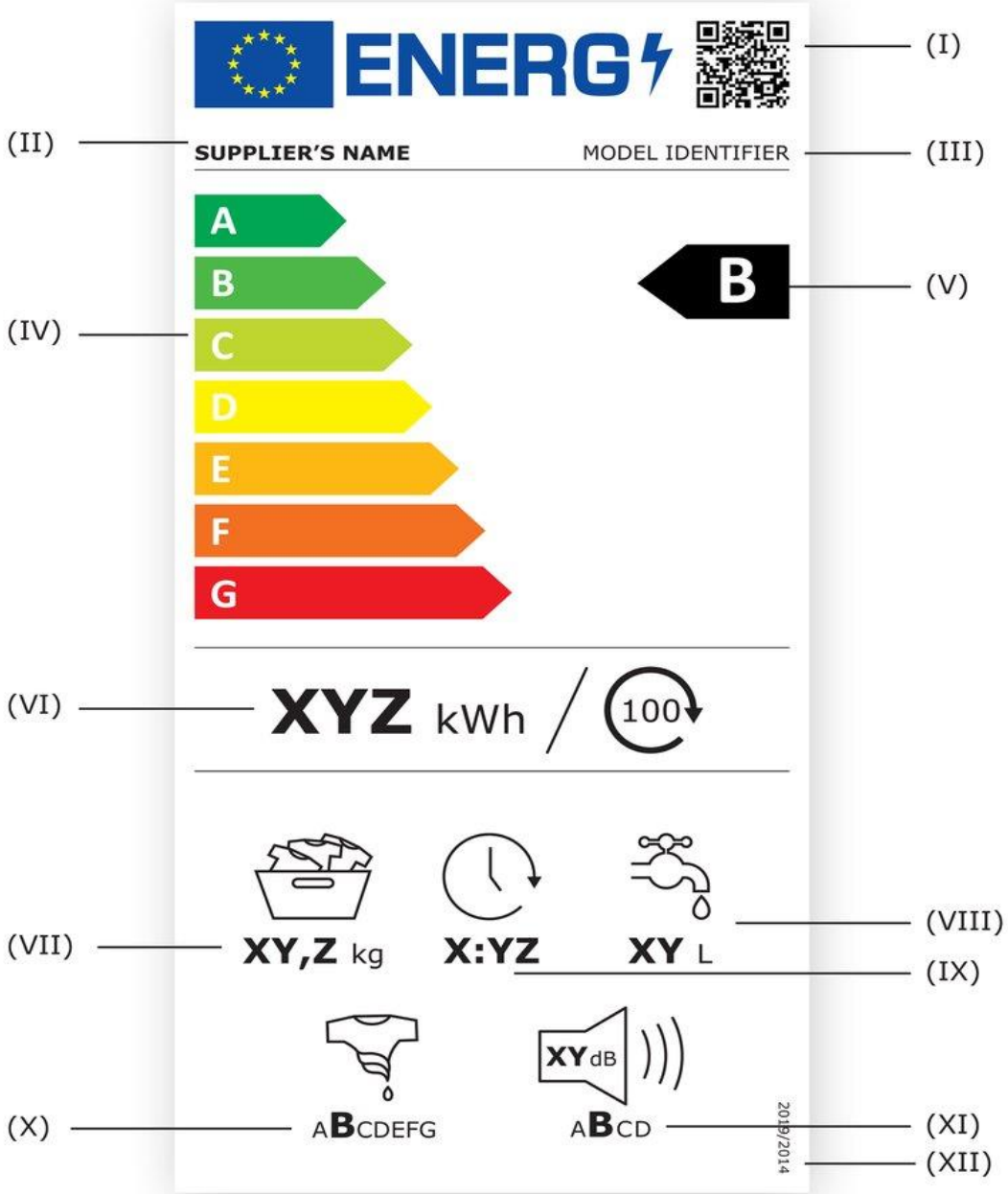

I. código QR;

II. nombre o marca comercial del proveedor;

III. identificador del modelo del proveedor;

IV. escala de clases de eficiencia energética, de la A a la G;

V. clase de eficiencia energética determinada de conformidad con el anexo II;

VI. consumo de energía ponderado por 100 ciclos en kWh, redondeado al número entero más próximo, de conformidad con el anexo IV;

VII. capacidad asignada en kg, en relación con el programa «eco 40-60»;

VIII. consumo de agua ponderado por ciclo, en litros, redondeado al número entero más próximo, de conformidad con el anexo IV;

IX. duración del programa «eco 40-60» a la capacidad asignada en h:min, redondeada al minuto más próximo;

X. clase de eficiencia de centrifugado, determinada de conformidad con la letra B del anexo II;

XI. ruido acústico aéreo emitido de la fase de centrifugado, expresado en dB(A) re 1 pW y redondeado al número entero más próximo, y clase de ruido acústico aéreo emitido, determinada de conformidad con la letra C del anexo II;

XII. el número del presente Reglamento, es decir «2019/2014».

FECE 40 AÑOS 1980-2020 ANIVERSARIO
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COMERCIANTES DE ELECTRODOMÉSTICOS

Lava-secadoras

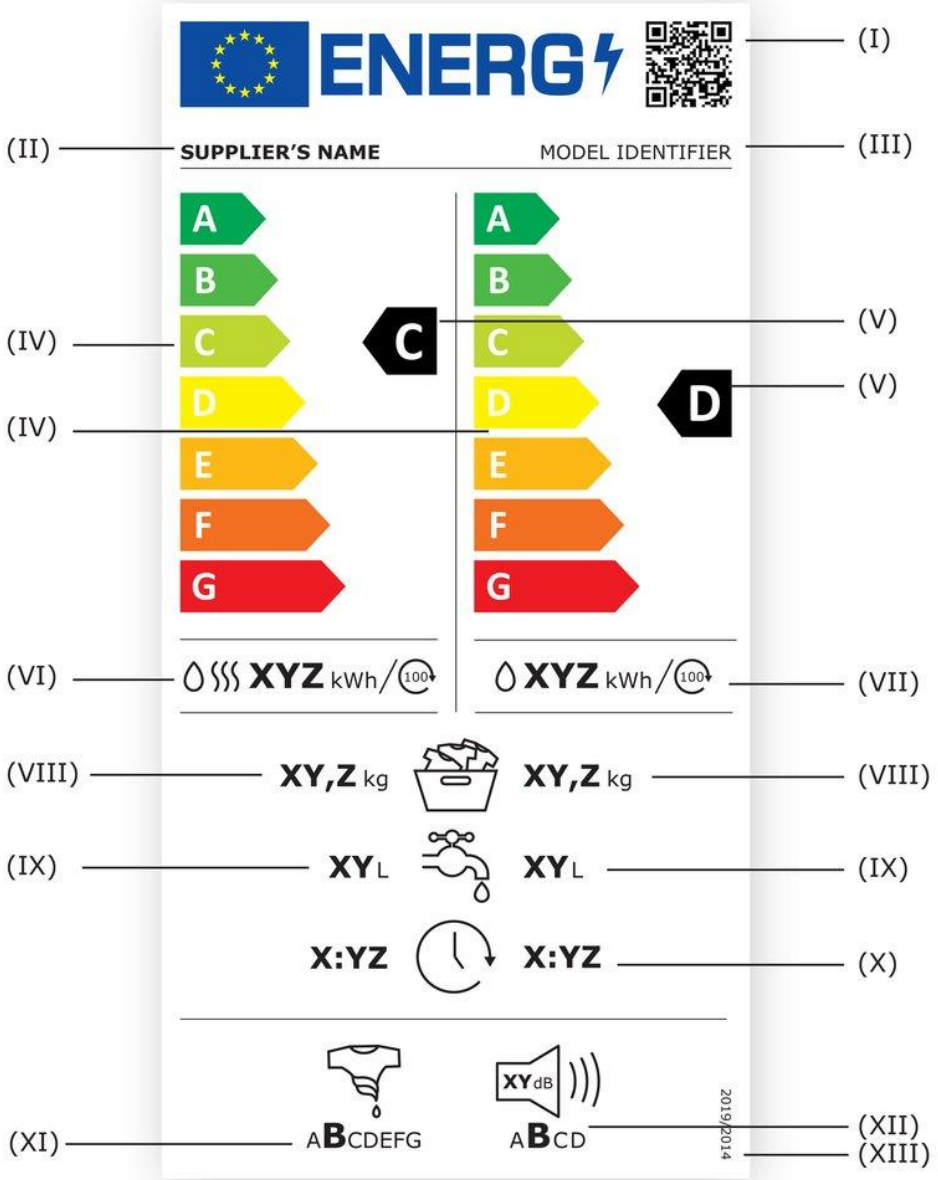

IV. escalas de clases de eficiencia energética de A a G para el ciclo completo (en el lado izquierdo) y para el ciclo de lavado (en el lado derecho);

V. clase de eficiencia energética para el ciclo completo (en el lado izquierdo), determinada de conformidad con el anexo II; y para el ciclo de lavado (en el lado derecho), determinado de conformidad con el anexo II;

VI. consumo de energía ponderado por 100 ciclos en kWh, redondeado al número entero más próximo de conformidad con el anexo IV, para el ciclo completo (en el lado izquierdo);

VII. consumo de energía ponderado por 100 ciclos en kWh, redondeado al número entero más próximo de conformidad con el anexo IV, para el ciclo de lavado (en el lado derecho);

VIII. capacidad asignada para el ciclo completo (en el lado izquierdo) y para el ciclo de lavado (en el lado derecho);

IX. consumo de agua ponderado por ciclo, en litros, redondeado al número entero más próximo de conformidad con el anexo IV, para el ciclo completo (en el lado izquierdo) y para el ciclo de lavado (en el lado derecho);

X. duración del ciclo a la capacidad asignada para el ciclo completo (en el lado izquierdo) y para el ciclo de lavado (en el lado derecho);

XI. clase de eficiencia de centrifugado determinada de conformidad con la letra B del anexo II;

XII. clase de ruido acústico aéreo emitido de la fase de centrifugado del programa «eco 40-60» y valor en dB(A) re 1 pW, redondeada al número entero más próximo;

XIII. el número del presente Reglamento, es decir «2019/2014».

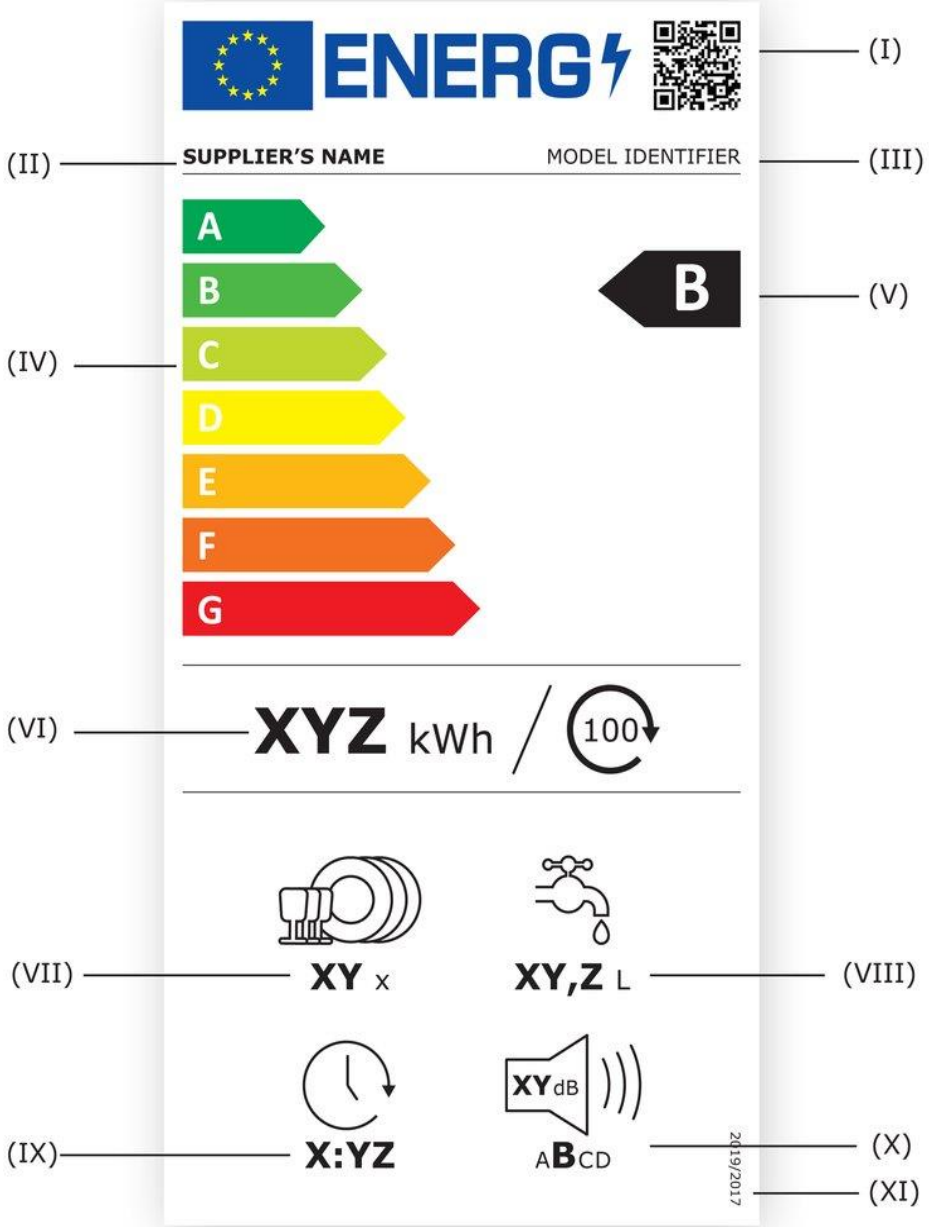

Lavavajillas

I. código QR;

II. nombre o marca comercial del proveedor;

III. identificador del modelo del proveedor;

IV. escala de clases de eficiencia energética, de la A a la G;

V. clase de eficiencia energética determinada de conformidad con la letra A del anexo II;

VI. consumo de energía del programa «eco» (EPEC) en kWh por 100 ciclos, redondeado al entero más próximo;

VII. capacidad asignada, en número de cubiertos tipo, para el programa «eco»;

VIII. consumo de agua del programa «eco» (EPWC) en litros por ciclo, redondeado al primer decimal;

IX. duración del programa «eco» en h:min, redondeada al minuto más próximo;

X. ruido acústico aéreo emitido expresado en dB(A) con respecto a 1 pW y redondeado al entero más próximo, y clase de ruido acústico aéreo emitido, determinado de conformidad con la letra B del anexo II;

XI. el número del presente Reglamento, que es «2019/2017».

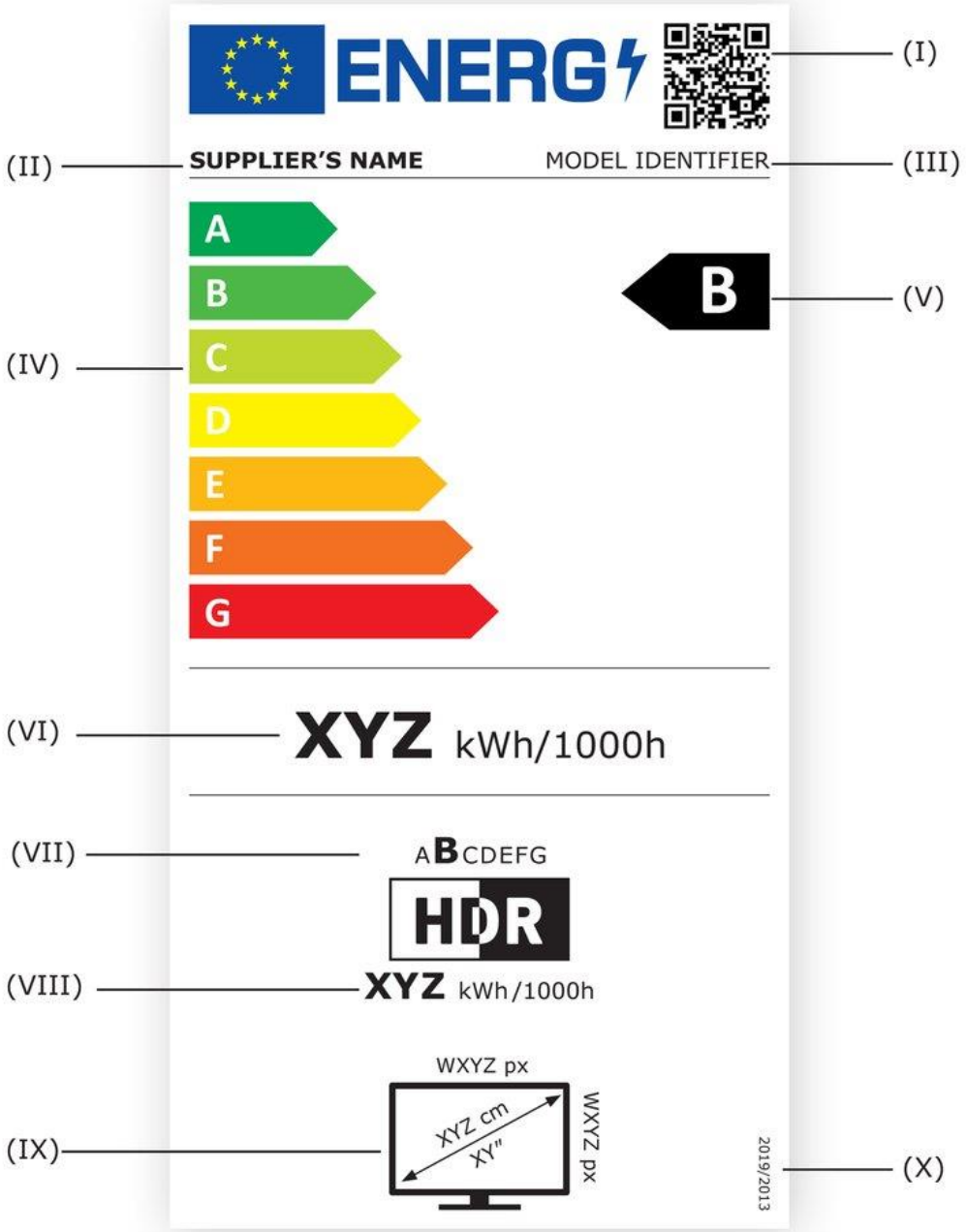

Pantallas

I. el código QR;

II. el nombre o la marca del proveedor;

III. el identificador del modelo del proveedor;

IV. la escala de clases de eficiencia energética de A a G;

V. la clase de eficiencia energética determinada de conformidad con el anexo II, letra B, cuando se utiliza $Pmeasured_{SDR}$;

VI. el consumo de energía en modo encendido, en kWh por 1 000 h, cuando se reproduce contenido SDR, redondeado al número entero más próximo;

VII. la clase de eficiencia energética determinada de conformidad con el anexo II, letra B, cuando se utiliza $Pmeasured_{HDR}$;

VIII. el consumo de energía en modo encendido, en kWh por 1 000 h, cuando se reproduce contenido con HDR, redondeado al número entero más próximo;

IX. la diagonal visible de la pantalla, en centímetros y en pulgadas y la resolución horizontal y vertical en píxeles;

X. el número del presente Reglamento, «2019/2013

Las etiquetas
Requerimientos adicionales

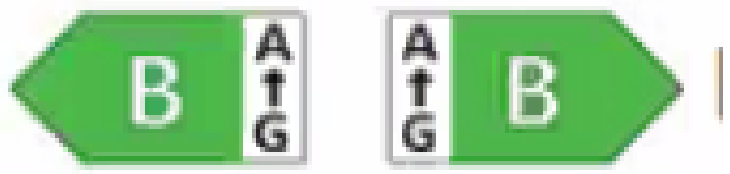

1. Para venta a distancia y online

- Colocar junto al precio una flecha con la clase de eficiencia y el rango de clases.
- Y la hoja de información de producto

2. Para dispositivos electrónicos

- Pegatina con la etiqueta en el embalaje.
- Si no se saca del envase, la etiqueta debe ser visible. Ej:

Cuando un modelo de pantalla electrónica se exhiba en un punto de venta sin que se muestre ninguna unidad fuera de su embalaje, estará visible la etiqueta impresa o adherida en el embalaje;

FECE 40 AÑOS 1980-2020 ANIVERSARIO
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COMERCIANTES DE ELECTRODOMÉSTICOS

El registro

Registro electrónico EPREL: European Product Database for Energy Labelling

Dos funciones → Inspección mercado

Dos funciones → Información consumidor

- Los distribuidores pueden descargas la información de la etiqueta desde esa base de datos.
- Registro obligatorio para proveedores
- Información más amplia que la etiqueta, accesible por QR

La comunicación

Confuso para consumidores: sensación perdida eficiencia

- Clase A vacía hoy (salvo que para el 1 de marzo ya haya producto homologado)
- No equivalencia: A +++ puede ser C, D o inferior
- Reensayar todos los modelos
- Clases inferiores en gris

Ignorar etiqueta nueva hasta 1 de marzo | Ignorar antigua a partir de marzo

DESAFIOS	ACCIONES
Desde ya	
Confusión vendedores	Plan de comunicación interno
Stock	Estrategia de compras
Productos discontinuados	Ojo con los de etiqueta antigua. No se pueden vender desde noviembre 2021
Periodo transitorio	
WEB y catálogos	Planificación de los cambios para implementar en 14 días laborables
Organización interna	Planificación del cambio físico de las etiquetas
Nueva etapa	
Confusión consumidor	Gran campaña de comunicación Formación a vendedores

FECE 40 AÑOS 1980-2020 ANIVERSARIO
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COMERCIANTES DE ELECTRODOMÉSTICOS

¡Gracias!

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COMERCIANTES DE ELECTRODOMÉSTICOS

40 AÑOS 1980-2020 ANIVERSARIO